HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 476

Causante:

BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO.-

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA CANTINA "EL TALADRO", UBICADA EN DIAGONAL SALTA Nº 596 DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ, CON MOTIVO DE SU 50º ANIVERSARIO.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

25

San Isidro, 1 de agosto de 2025.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

VISTO:

EL 50° aniversario del clásico bodegón y cantina "El Taladro" de la localidad de Martínez, y,

CONSIDERANDO:

Que en el año 1956, en la esquina de Hipólito Yrigoyen y Luis Sáenz Peña, en el corazón de Martínez Francisco Sabia inmigrante italiano del sur de Nápoles decidió abrir un bar para atenderlo personalmente junto a su familia con mucha dedicación y sacrificio.

Que la pasión de Francisco por el club Banfield, denominado popularmente "El taladro" comenzó cuando recién llegado a la Argentina fue al Monumental a ver un partido entre River y Banfield, y cuyo fanatismo por la verde y blanca se transmitió de generación en generación.

Que en sus inicios, la cantina funcionaba como un bar con mesas de pool y billar, hasta que en 1975 se transformó en un bodegón. Fue entonces cuando padre e hijo al frente del local, conforme a su pasión futbolera, decidieron que no podía llamarse de otra manera que "El Taladro".

Que el 7 de Agosto de 1984 se inaugura el actual local de Diagonal Salta 596 en las seis esquinas que posteriormente se amplía con el salón en el subsuelo con capacidad para 70 comensales donde realizan una peña, y es inaugurado un 1° de mayo de 1987.

Que en el interior, las paredes están rodeadas de camisetas, fotos, cuadros, escudos y todo lo que se pueda vincular a Banfield motivo por el cual recibe visitas de miembros de la comisión directiva, hinchas y personalidades del club.

Que la familia Sabia realiza un gran trabajo social a través de la peña solidaria que crearon como parte de la comunidad Banfield a lo largo de toda la zona norte y que efectúan durante el año a través de una colecta donde reúnen juguetes para el Día del Niño y para cubrir necesidades de barrios carenciados.

476

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

25

Que en la actualidad la cantina "El Taladro" es sinónimo de comida casera, buena atención y precios accesibles motivo por el cual es muy querida y valorada por su clientela.

Que "El Taladro" recibe comensales de la zona durante los días de semana y que los fines de semana recibe visitas de distintos lugares y en especial de la localidad de Banfield.

Por todo lo expuesto anteriormente el Bloque Cambia San Isidro propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su mayor reconocimiento y felicitación a la cantina El Taladro. ubicado en Diagonal Salta 596, con motivo de su 50° aniversario y celebra su gran aporte a la identidad del barrio.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro autoriza a la presidencia de este Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo.

Artículo 3°: De forma

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/08/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, LEGISLACIÓN GENERAL.
SAN ISIDRO 07 de AGOSTO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
01 AGO 2025
Hora 11:53
RECIBIDO